



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO	: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
EJECUTANTE	: CARMENZA MARIN SALAZAR
EJECUTADO	: ORLANDO SANABRIA LISCANO
RADICACIÓN	: 41001-31-10-001-2017-00507-00
AUTO	: SUSTANCIACIÓN.

Neiva, catorce (14) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo el memorial de sustitución de poder allegado en este asunto este Despacho, **DISPONE:**

ACEPTAR la sustitución del poder que se le hace al estudiante de derecho **JOSE DE JESUS MOTTA CABRERA**, identificada con la cédula de ciudadanía No.11.075.314.559, adscrito al Consultorio Jurídico de la Universidad Surcolombiana, como apoderado judicial de la parte Ejecutante, conforme a los términos previstos en el escrito de poder allegado.

NOTIFIQUESE,

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO
Jueza